

El agua no es una mercancía, batallan.

POR REDACCIÓN MARZO 22, 2021 3:02 PM

Por Enrique Viale, *abogado con estudios de posgrado en Derecho Ambiental, fundador de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA).*

Al convertir los permisos de uso de agua en activos financieros se abre la puerta a sectores que pretendan especular con estos permisos, advierten.

En medio de la pandemia, con delfines saltando alegremente en los canales de Venecia, creíamos como Humanidad que lograríamos grandes cambios en la relación humana y con la naturaleza. Pero no, el agua, elemental para la vida, empezó a cotizar en Wall Street. Como el oro, el petróleo o la soja, como un commodity más. Pero el agua no es (o no debiera) ser una mercancía.

Ya lo advertía el Papa Francisco en su Encíclica Laudato Si: "Mientras se deteriora constantemente la calidad del agua disponible, en algunos lugares avanza la tendencia a privatizar este recurso escaso, convertido en mercancía que se regula por las leyes del mercado."

Al convertir los permisos de uso de agua en activos financieros se abre la puerta a sectores que pretendan especular con estos permisos.

Introducir en el mercado el acceso al agua significa transferir a su lógica de funcionamiento, asimétrico e incompleto, la responsabilidad de definir los aspectos distributivos asociados con sus usos. Esto no es inocuo sino que tiende a agravar los problemas ya existentes, socavando los intereses de las actuales y futuras generaciones y los derechos de las otras especies, porque los "mercados" desconocen el "valor" (que no es lo mismo que el "precio") ya que ignora las complejas funciones e interrelaciones de los ecosistemas.

Pero una de las cosas más perversas es que, como todo bono financiero, su precio crecerá (y las ganancias de sus tenedores) cuando mayor sea la crisis, en este caso del agua. Así, las crisis serán recurrentes para garantizar mayores ganancias. Sin crisis, esos bonos carecen de valor.

Una de las mejores maneras de detener el proceso de mercantilización en la Argentina es reconocer, mediante una ley nacional, el acceso al agua como un derecho humano fundamental.

Esto determinará prioridades justas en su uso, garantizaría su libre acceso y restringiría su privatización. Porque el agua como mercancía es exactamente lo opuesto al agua (su acceso) como derecho humano fundamental.

Es sorprendente que en nuestro país hay sectores políticos (y económicos) que se oponen a considerar el acceso al agua potable como un derecho, para mantener al agua como una mera mercancía cuyo acceso fluctuó al vaivén de la inefable oferta y demanda. Como si se pudiese elegir prescindir del agua para las necesidades más elementales como el higiene y alimentos.

Sin agua no hay nada: ni salud, ni comida, ni vida.

Esto en medio de una crisis global del agua donde permanentemente es acometida por procesos violentos de contaminación, expropiación y privatización de actividades como la gran minería, la actividad petrolera, el agronegocio (y los agroquímicos asociados), la deforestación, las megarepresas, entre otros.

Pero vamos más allá, no sólo debiera ser un derecho humano fundamental, sino que el agua, como parte de la naturaleza, tiene derechos. Si, el agua tiene derechos y que tenga derechos la saca del mercado, deja de ser una cosa para convertirse en un sujeto de derechos. Tiene derecho a la preservación de la funcionalidad de sus ciclos, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida, a vivir libre de contaminación para la reproducción de la vida de la naturaleza y todos sus componentes.

Violencia de género

Femicidio en Villa La Angostura: Guadalupe había denunciado al asesino tres veces en el último año y medio **El fiscal confirmó que, además, el atacante tenía una “medida de no acercamiento”. Una pareja de policías detuvo a Juan Quintriqueo.**

24/02/2021 11:36

Clarín.com

Otro brutal femicidio conmueve a una ciudad. En Villa La Angostura, Guadalupe Curual, de 20 años, fue asesinada a puñaladas por su ex pareja en pleno centro, a 400 metros de la comisaría y ante la mirada atónita de vecinos y turistas. El atacante **fue detenido por una pareja de policías** que estaba paseando en el lugar fuera de su horario de trabajo.

En los videos difundidos en redes sociales, se puede ver cómo un hombre y una mujer mantienen inmovilizado en la vereda a Juan Bautista Quintriqueo, músico y folclorista de 33 años.

Los dos agentes policiales **corrieron al femicida** y lograron alcanzarlo en la zona del Paseo de los Artesanos. Allí, al verse cercado, el atacante **intentó autolesionarse** mientras lanzaba insultos y contaba lo que había hecho.

Lograron retenerlo y se pudo ver cómo la mujer policía lo apuntaba con su arma reglamentaria para impedir que se escape.

El director de Seguridad de la Zona Sur, comisario inspector Daniel Castillo, en diálogo con *LU5*, confirmó que la víctima había denunciado a su agresor con anterioridad y que recaía sobre él una **restricción de acercamiento**.

Castillo confirmó que **el hombre la habría esperado cuando se bajaba del auto en el que viajaba junto a su pequeña hija**, la persiguió en la zona céntrica de la localidad y que "la menor quedó sola porque al comenzar el ataque, la muchacha tuvo que huir para intentar escapar del agresor".

Según contó a *TN* el fiscal jefe de Villa La Angostura, Fernando Rubio, el ataque del femicida se dio cuando Guadalupe bajaba de su auto **junto a su actual pareja**, a quien Quintriqueo también atacó antes de asesinar a la mujer.

Según trascendió, **la relación terminó en el 2019** y ahí empezaron los problemas. El femicida **tenía varias denuncias** de parte de Guadalupe en la comisaría local por violencia de género y él la había amenazado reiteradas veces por WhatsApp, según contaron las amigas. La madre de Guadalupe vive en Chile y su hermano en Bariloche.

"En total, lo que hemos podido recabar hasta ahora son **tres denuncias en el último año y medio**", informó luego Rubio al canal de noticias *C5N*. Al referirse a ellas, explicó que las denuncias fueron por "empujones, tirada de cabello y maltrato psicológico", y que algunas fueron realizadas "en la comisaría y otras incluso con medidas dentro de la oficina específica de Violencia Familiar del Poder Judicial".

También ratificó que el acusado del femicidio, Juan Bautista Quintriqueo, tenía una **"medida de no acercamiento"** hacia Guadalupe emitida "por el juez de familia", pero aclaró que la víctima no tenía un botón antipánico.

Personal de Salud intentó reanimar a Guadalupe, pero no fue posible. La lesión en el tórax fue letal. El femicida está internado en el hospital con una lesión superficial en el cuello y otros cortes en el tórax, que él mismo se provocó.

La hija de la víctima quedó bajo la custodia de sus abuelos maternos. Familiares, amigos y vecinos se concentraron el martes a la noche frente a la comisaría 28 y convocaron a una marcha para las 10 de la mañana de este miércoles en reclamo de justicia por Guadalupe.

El caso está en manos del fiscal Adrián De Lillo, del Juzgado Multifueros de Villa La Angostura.

Una de las tantas personas que fueron testigos del horror cometido, relató: “Estábamos con mi familia paseando en el auto en la avenida. Cuando doblamos en el ACA como para la plaza de los Pioneros, vemos que viene corriendo una chica a los gritos pidiendo ayuda; atrás venía un hombre con un cuchillo enorme persiguiéndola”.

“El tipo **le clavó el cuchillo en el medio del esternón**, fue terrible. La chica estaba quieta. El tipo amenazaba con el cuchillo a quienes trataban de frenarlo”, contó la testigo, todavía consternada por lo que vio.

Provincia lanza campaña de reciclado de papel

La impulsa el Gobierno y se desarrollará hasta el próximo 30 de abril. Habrá puntos donde se recibirán los desechos.

"Reciclando hábitos", una campaña de **reciclado** de **papel** impulsada por el Gobierno provincial, se desarrollará desde hoy al 30 de abril. Tiene como objetivo concientizar y generar responsabilidad por los residuos que se generan, transformando los papeles que ya no se utilizan en un recurso.

Se trata de una actividad conjunta entre la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del **Ministerio** de Ciudadanía; la Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud; la Dirección General de Religión y Culto del Ministerio Jefatura de Gabinete y la ONG ReAccionar. En la ciudad de Neuquén habrá distintos espacios a los cuales la ciudadanía podrá acercar los papeles que, posteriormente, serán enviados a una recicladora. Lo recaudado será donado a comedores, escuelitas deportivas y se saldarán deudas de protectoras de animales en veterinarias.

Los puntos de acopio contarán con dos contenedores. Uno de ellos, para papeles blancos o de primera como apuntes, fotocopias, hojas impresas o de cuaderno, boletas de servicios y tickets. Pueden estar escritos, resaltados, pintados, tener ganchitos de abrochadora o banda protectora en el margen. El otro será para los papeles de color o de segunda como afiches, cartulina, revistas, diarios, papel madera. Son todas las hojas de color o las hojas blancas, pero «brillantes» como las de las revistas o los sobres de los saquitos de té.

Cabe destacar que no todos los papeles se pueden reciclar, entre ellos se encuentran los plastificados, papeles sanitarios, servilletas usadas, pañuelos descartables, papel carbónico y papel autoadhesivo.

Desarticulan otra fiesta clandestina

Alrededor de 60 personas participaban de la fiesta clandestina, en Cutral Co, cuando llegó la Policía. Todos, salvo el dueño de la casa, huyeron inmediatamente.

La **Policía** neuquina logró desarticular una nueva **fiesta clandestina**, esta vez en **Cutral Co**, en un predio en el que se habían reunido alrededor de 60 personas, la mayoría de las cuales se fue ni bien se percató de la presencia policial en el lugar. Por el hecho, fue notificado un hombre, a quien se le iniciará una causa por violar la norma vigente en relación a la prohibición de la realización de este tipo de eventos, producto de la pandemia de Covid-19.

Según informaron desde la Policía, el área de bromatología tomó conocimiento durante la madrugada de este domingo de una presunta fiesta clandestina que se estaba llevando a cabo en el sector de Colonia 2 de Abril y el Parque Industrial de Cutral Co, por lo que solicitaron la intervención de las fuerzas de seguridad para dirigirse al lugar sindicado. Una vez que llegaron, comprobaron la veracidad de la denuncia realizada, observando en allí a una importante cantidad de gente participando de un evento en el que había música a todo volumen, luces láser y una importante cantidad de bebidas alcohólicas.

Detuvieron a tres integrantes de una banda que comercializaba droga en Neuquén

Fue tras dos allanamientos en el barrio Villa Ceferino. También habían protagonizado tiroteos en el sector.

POR REDACCIÓN ABRIL 2, 2021 9:24 AM

Producto de dos allanamientos en barrio Villa Ceferino de Neuquén, se decomisó cannabis sativa y se secuestró un arma de fuego, municiones y dinero en efectivo. Además hubo **tres personas detenidas**.

La investigación comenzó tras una serie de tiroteos en el barrio Villa Ceferino, con intervención de la Fiscalía de Actuación Genérica a cargo de la Doctora Valeria Panozzo y la desarrolló personal de Investigaciones de Comisaría 3°. Las tareas permitieron la **individualización de los presuntos autores**, como así sus respectivos domicilios ubicados sobre calle Rawson.

Las personas identificadas habrían participado en por lo menos **seis hechos con uso de arma de fuego**.

Desde la Policía se informó que tras el procedimiento **se secuestró un arma de fuego calibre 9mm, casi 50 municiones de igual calibre, 24 gramos de marihuana** y dinero en efectivo. Según trascendió la suma rondó los **36 mil pesos**.

Intervino la Justicia Federal por presunta infracción a la Ley 23.737 de Estupefacientes.